

“Por medio del cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2017 (Anexo del Decreto de liquidación N° 1001/16)”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$33.000.000)**, dentro del Grupo de Gastos 1.FUNCIONAMIENTO, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a las secciones **03-SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA** y **06-SECRETARÍA DE HACIENDA**, así:

CRÉDITOS:

SECCION 03- SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CÓDIGO:

1.1.2.0.0.2 Aprendices SENA \$ 20.000.000

SECCION 06- SECRETARÍA DE HACIENDA, CÓDIGO:

1.3.1.2.10 Aportes FONPET \$ 13.000.000

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 03- SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CÓDIGO:

1.1.1.0.10 Indemnización vacaciones \$ 20.000.000

SECCION 06- SECRETARÍA DE HACIENDA, CÓDIGO:

1.3.1.4.04 Créditos reconocidos judicialmente, conciliaciones y laudos Arbitrales \$ 7.508.680

1.3.1.4.10 Asociación Ciudades Capitales \$ 5.491.320

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaria Jurídica

CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Secretario de Hacienda

RODRIGO GALLEGU GONZÁLEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: Rdo UESA

Proyectó y Elaboró: Arcadio Daza O./Contratista - Hacienda